

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>022-2017</b>	<b>08-06-2017</b>	<b>HMB AOF</b>	<b>12-07-2017</b>

Considerando

- 1-Que se conoce nota de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva.
- 2-Que por medio de la nota supra citada la Comisión hace observaciones con respecto a informe AL-029-02-17 (1) y el acuerdo AJDIP-098-2017 en referencia al reglamento de Pesca Subacuática.
- 3-Que el Presidente Ejecutivo propone que la nota sea trasladada al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y a Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. para que analicen la misma y den una respuesta a la Junta Directiva, por lo que la Junta Directiva, razón por la cual recomienda su aprobación, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Trasladar a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y a Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. la nota enviada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística por medio de la cual hacen observaciones con respecto a informe AL-029-02-17 (1) y el acuerdo AJDIP-098-2017 en referencia al reglamento de Pesca Subacuática.
- 2-Solicitar a los señores Mendez Barrientos y Otárola Fallas presenten el análisis de la nota en la sesión del jueves 13 de julio de 2017.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPESCA**